INVITACION A CELEBRAR CONTRATO

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

Yopal, 24 de enero de 2022

Hermana
MARISOL MENDOZA PARDO
CONGRAGACION HERMANAS DE LA CARIDAD
DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN, PROVINCIA DE BOGOTÁ
Ciudad.

Ref. Invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación Directa

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación Directa, le invita a presentar oferta para la ejecución del siguiente objeto contractual: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 11 No. 23- 73; CALLE 10 No. 23 – 66 EN YOPAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2022 DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"** para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 11 No. 23- 73; CALLE 10 No. 23 – 66 EN YOPAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2020 DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de: **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($216.000.000),** valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de: **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Yopal, cancelara el valor del contrato de arrendamiento mediante once (11) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)IVA incluido, previa entrega de la factura o cuenta de cobro, certificación de cu7mpliento por parte del supervisor del contrato, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social; y un (1) acta final de terminación por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($18.000.000) IVA incluido, previa presentación de informe final de factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

El municipio de Yopal, pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La fecha límite de entrega de la propuesta es hasta las: 05:00 PM del día: 24 enero de 2022.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Entregar al Municipio de Yopal el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 23-73 y Calle 10 No. 23-66 en Yopal, predio inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria Nº470-80277, y distinguido catastralmente con el Nº 010100060001000. El cual consta de de tres mil quinientos setenta y siete metros con 71 centímetros (3.577,71m2)
2. Hacer entrega del inventario de bienes muebles, equipos y demás material educativo y pedagógico para la prestación del servicio educativo.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte del Municipio de Yopal.
4. Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.
5. Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras.
6. Garantizar que la carpintería metálica y en madera de las diferentes áreas se encuentre en buenas condiciones y que garanticen la seguridad de los estudiantes.
7. Garantizar que el sistema hidráulico y sanitario se encuentre funcionando correctamente.
8. Garantizar que los accesos al inmueble cuenten con la debida seguridad de tal forma que permita salvaguardar la integridad de los estudiantes, personal docente, directivo docente y administrativo de la institución educativa.
9. Garantizar que el inmueble esté libre de hipotecas o cualquier problema jurídico que afecte el uso del bien inmueble y el cumplimento de las demás actividades.
10. Cumplir todas las obligaciones que como arrendador señala el código civil y código de comercio.
11. Cumplir con las demás actividades inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como comercial.
12. Todas las demás inherentes al objeto contratado

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá contener los siguientes documentos en el orden que se enumera

1. Valor de la propuesta (no exceda el valor del presupuesto oficial)
2. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble.
4. Copia de escritura publica
5. Diligenciar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas (Art 1 Ley 190 de 1995)
6. Fotocopia simple del documento de identidad
7. Planilla de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del mes que corresponde a la presentación de la propuesta
8. Fotocopia del registro unico tributario (RUT)
9. Certificado vigente de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República y Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad consultará los Antecedentes Judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 del Decreto Ley 19 de 2012.De conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro

con el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

10. Certificaciones o fotocopias de acta de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten una vez el valor del contrato a suscribir.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente,

LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Elaboró: Eliana Cruz García
Cargo: Técnico Administrativo SEM